



Campeonato de España 2020 – RCN Vigo  
Campeonato de España Juvenil 2020 – CM Almería  
Campeonato de España Master 2020 – RCN Valencia

## Re: AVISO DE MEDICIONES

Recordamos a todos que, como ya se acordó el pasado año, **NO HABRA MEDICIONES PREVIAS** en estos Campeonatos, lo que significa que no hay día de mediciones en el programa.

El pasado año el Comité Técnico de Medición se ocupó de informar a los fabricantes de velas más usuales de esta circunstancia, para que entreguen sus velas medidas y selladas por un medidor autorizado, por lo que **TODAS LAS VELAS NUEVAS DEBEN PRESENTARSE MEDIDAS Y SELLADAS.**

Aquellos participantes que necesiten realizar una medición en su equipo (bien sea por sustitución o modificación) o que no dispongan de un Certificado Válido de Medición, deberán enviar un correo al Coordinador de Mediciones ([pepeperez@granjapark.com](mailto:pepeperez@granjapark.com)) o a la Secretaria ([secretaria@snipespain.es](mailto:secretaria@snipespain.es)) solicitando la Medición de su equipamiento (indicando la circunstancia que provoca la solicitud). Un medidor estará disponible en la sede de los Campeonatos en los siguientes días:

- |                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| → Campeonato de España Juvenil  | <b>16 de Septiembre</b> |
| → Campeonato de España Master   | <b>25 de septiembre</b> |
| → Campeonato de España Absoluto | <b>8 de octubre</b>     |

Una vez recibida la solicitud, se le indicará la hora a la que se realizará la medición en los días arriba indicados. No se realizarán mediciones el día señalado como Inspección (17 y 26 de septiembre y 9 de octubre respectivamente) en el Programa.

Para que una inscripción sea aceptada, los participantes estarán en posesión de la Tarjeta de Clase (patrón y tripulante), barco y Certificado de Medición Válido del barco. Así mismo se recuerda lo siguiente:

- Las tarjetas de Clase sólo podrán obtenerse mediante el formulario y pago online; no se admitirán pagos en metálico en la Oficina de Regatas ni a ningún miembro de AECIS por este concepto.
- Para usar un número de vela distinto al del casco, ambos deben estar al corriente de pago y obtener la autorización del Comité de Regatas.

Se tomarán las medidas oportunas para que cada día después de las pruebas VARIOS BARCOS SEAN TOTALMENTE INSPECCIONADOS, no habiendo límite de hora ni circunstancias que le hagan al inspector de equipamiento desistir de tal obligación.

Tanto en el Tablón Oficial de Avisos como en las Instrucciones de Regata, se publicará una tabla de penalizaciones alternativas que especificarán los puntos con que se penalizarán las diferentes disconformidades encontradas durante una inspección de equipamiento.

A condición que la regla 44.1 (b) no sea de aplicación, un barco que pueda haber infringido una o más reglas de clase será penalizado según la tabla de penalizaciones publicada en las Instrucciones de Regata. Sin perjuicio de lo anterior, si no es conforme con la penalización aplicada podrá hacer uso de su derecho a solicitar una reparación al comité de protestas en tiempo y forma adecuados.

Los puntos de penalización correspondientes a las irregularidades encontradas, se añadirán a la suma total de los puntos obtenidos por el barco en cuestión una vez aplicados los descartes.

El Comité Técnico de Medición